

PRESENTACIÓN

Especialmente a partir del siglo IV, el triunfo de la Iglesia en la sociedad romana trajo consigo la aparición de grupos disidentes, dentro y fuera de las jerarquías eclesiásticas, que protagonizaron las luchas internas de los decenios siguientes. A pesar de las medidas legales adoptadas por los dirigentes cristianos para proteger los intereses de la Iglesia, las querellas religiosas no tardaron en aparecer. De nada sirvió la legislación dictada por Constantino y algunos de sus sucesores para proteger la ortodoxia frente a la herejía donatista africana o el arrianismo alejandrino. El movimiento herético, primero en Oriente y luego en Occidente, emergió con fuerza inusitada desde el Concilio de Nicea en 325. Pero mientras que en Oriente las herejías se configuraron en torno al rechazo del credo niceno, en Occidente las actitudes heréticas de algunos grupos religiosos de carácter rigorista traspasaron a menudo el marco eclesiástico y se consolidaron gracias a una fuerte impostación social. En Galia, Italia, Hispania y África, estos movimientos religiosos de pelagianos, priscilianistas, donatistas y circunceliones tuvieron con frecuencia además una clara repercusión social. Las revueltas contra el poder establecido (sea la Iglesia o el Estado) fueron condenadas por algunos autores cristianos contemporáneos, como Optato de Mileve y Agustín de Hipona, quienes destacaron el componente ideológico de los insurrectos, que en el caso africano era la herejía donatista. Desde esta perspectiva, para las jerarquías eclesiásticas, por encima de cualquier otra connotación ideológica, los circunceliones africanos eran simplemente herejes: eran, ante todo, donatistas. De ahí que, en ocasiones, en los escritos de la época se yuxtapongan las invectivas contra donatistas y/o circunceliones.

Pero hace más de medio siglo que Charles Saumagne vio también bajo la denominación de «circumcelliones» [esto es, «merodeadores» (*circum*); «de graneros o bodegas» (*cellae*)] una realidad socioeconómica, que implicaba en el conflicto a los trabajadores de las tierras de los grandes propietarios africanos. La misma idea está recogida en un texto de Agustín en su escrito *Contra Gaudencio* al definir al circuncelión como «ab agris vacans... cellas circumiens rusticanas», y añade, significativamente: «de ahí el nombre de circumcelliones» (*unde et nomen circumcellionum accepit*). Es decir, además de tratarse de un conflicto religioso, el de los circunceliones podría ser considerado asimismo como un conflicto social que, como otros conflictos contemporáneos, se manifiesta tanto en zonas urbanas como rurales.

En esta obra, basada en una tesis doctoral sobre la conflictividad social tardorromana, se propone una nueva interpretación del movimiento circunceliónico apegada a la información precisa de las fuentes literarias disponibles hasta el momento, a partir de un análisis lexicológico de su contenido, una adecuada metodología pragmática que combina con destreza inusual hechos y teorías historiográficas junto con una mesurada utilización de los presupuestos de la teoría sociológica del conflicto. Raúl Serrano propone así una reconstrucción histórica de notoria originalidad, a medio camino entre la metodología pragmática tradicional y la sociología histórica moderna, con conceptos y teorías como herramientas analíticas aplicadas a la realidad histórica tardoantigua. En definitiva, nuevas formas de análisis histórico, nada usuales, basadas en una adecuada combinación entre la descripción de modernas teorías sociológicas y la necesaria revisión de las principales interpretaciones historiográficas.

Pues bien, el lector tiene en sus manos un nuevo libro sobre circunceliones, tema ciertamente poco tratado en la historiografía española, pero bien conocido en otros ámbitos historiográficos como el anglosajón, alemán, francés, italiano o sueco. Raúl Serrano hace alarde de una profusa erudición al revisar de forma sistemática y crítica todo tipo de interpretaciones. Por ello, el lector también encontrará aquí un *status quaestionis* de las principales aportaciones científicas sobre el tema, revisadas con rigor y objetividad a la luz

de la crítica historiográfica y enriquecidas con elementos del discurso sociológico y filológico, a los que se recurre a menudo también. En definitiva, esta investigación proporciona nuevos resultados sobre el contexto occidental tardorromano, en los que deberían basarse las futuras investigaciones sobre el tema, tanto dentro como fuera de España.

Pero quizás la mayor novedad de este estudio sea la forma de análisis, que se nutre tanto de aportaciones historiográficas, propiamente dichas, como de las filológicas y sociológicas. Todas ellas, sin embargo, son necesarias para valorar adecuadamente la verdadera dimensión histórica de este fenómeno tardorromano que, ya desde principios del siglo IV obligó al gobierno imperial a tomar medidas drásticas convocando un Concilio en Arlés en 314 para condenar como «herejes» a los donatistas. Pero tales medidas fueron claramente insuficientes, porque todavía a comienzos del siglo V la legislación de Honorio vuelve a incidir sobre la cuestión de los circunceliones. Probablemente a este momento corresponde la descripción que hizo Posidio, el biógrafo de Agustín, quien lo define como un movimiento que se difundió «por casi toda África» (*per omnes paene africanas regiones*). Aunque esta visión podría ser tachada de maximalista, su presencia está bien documentada en todas las provincias norteafricanas, excepto las de Trípoli y Mauretania Cesariense, y es indudable que en su desarrollo acabó implicando a amplios colectivos sociales, bien como agentes o bien como víctimas de los desmanes de los insurrectos.

En suma, esta monografía, rigurosa y crítica, permitirá también al lector no informado llenar una importante laguna de conocimiento sobre muchos aspectos de la Antigüedad tardía occidental, que aparecen implicados en la naturaleza de los hechos. Por eso, el autor no se ha conformado con el testimonio esencial de las fuentes que llama «explícitas», sino que recurre con frecuencia a fuentes y testimonios complementarios que enriquecen notablemente el discurso histórico de los autores contemporáneos. Aparte de su exhaustividad, la relación de fuentes utilizadas en este estudio tiene la ventaja no despreciable de proporcionar al lector un cómodo listado terminológico con una definición de sus posibles significados y una

fácil localización textual. Por otra parte, las fuentes literarias antiguas, no exentas de cierto providencialismo, requieren a menudo una oportuna depuración de la carga ideológica que permita extraer los datos objetivos que ellas mismas contienen. Estos últimos son tanto más necesarios cuanto que a menudo se suele relativizar la importancia de este conflicto como un hecho africano «aislado» y sin paralelo en otros ámbitos occidentales, cuando en realidad no podría —ni debería— separarse de otros conflictos sociales del mismo período que conforman el complejo, pero apasionante, mundo de relaciones políticas, religiosas, ideológicas y sociales de las convulsas décadas que, al menos en Occidente, precedieron el paso al Medievo.

Gonzalo BRAVO
Universidad Complutense, Madrid

PREFACIO

A la hora de afrontar un estudio sistemático de los circunceliones es preciso alejarse inicialmente de las múltiples, contradictorias y heterogéneas interpretaciones que los historiadores han ido desarrollando en los últimos siglos. En este trabajo, se propone una relectura de las fuentes que asiente nuestra perspectiva sobre informaciones historiográficas sólidas contrarias a la conjetura o a las hipótesis carentes de fundamentos documentales.

Esta obra es el fruto de las semillas de una ambiciosa tesis doctoral dirigida por el doctor Gonzalo Bravo Castañeda, en la que perfilé un amplio estudio comparativo entre los principales conflictos internos del Occidente tardoromano: bagaudas, circunceliones y priscilianistas.

Así pues, la presente investigación es deudora en primera instancia de la sabia dirección que recibí por parte de mi maestro salmantino, afincado desde hace décadas en la Universidad Complutense de Madrid. En segundo lugar, la doctora Rosa Sanz Serrano, procedente de la misma casa y otra de las figuras académicas que más ha determinado mi trayectoria, junto a la directora del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid, la doctora Dirce Marzoli, avalaron con inestimable amabilidad mi candidatura para la obtención de una beca postdoctoral del DAAD (Forschungsstipendien - Kurzstipendien, 2018) que me permitió disfrutar de una enriquecedora estancia de investigación en Berlín-Potsdam bajo la atenta supervisión del doctor Eike Faber (Universität Potsdam), durante la cual pude elaborar el grueso de esta monografía.

Resulta necesario destacar del mismo modo las facilidades y el trato excelente que me brindaron en la central berlinesa del Deutsches Archäologisches Institut, sin duda el espacio que más frecuenté a lo largo del proceso de confección de este libro.

INTRODUCCIÓN*

La principal dificultad que podemos encontrarnos en el ámbito de estudio de los circunceliones no es la escasez de fuentes. Empero, quizás sea esta abundancia de testimonios dispares y en algunos casos ambiguos el origen de una controversia historiográfica que ha generado interpretaciones sustancialmente opuestas. Sin duda, la variedad de lecturas y apreciaciones que ha suscitado la propia etimología del término no ha facilitado el consenso en la investigación específica.

Los *circumcelliones* o aquellos que merodean alrededor de las *cellae*, independientemente de lo que fueran las mismas, nunca se autodenominaron con este apelativo afrentoso. Sea así entendido desde este punto de partida que el concepto que aplicamos para designar a estos grupos de personas posee una carga subjetiva y despectiva insoslayable.

Una aplastante mayoría de la documentación que conservamos vincula a los circunceliones con el cristianismo donatista. Podemos contemplarlos así pues como un movimiento «anticatólico», pero de ningún modo antirromano. Su procedencia rural y su componente

* Esta obra es el producto material de una estancia de investigación en Berlín, financiada por el Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD) a través de su programa de becas Forschungsstipendien – Kurzstipendien (2018). Con el apoyo imponderable de los doctores Rosa Sanz, Dirce Marzoli y Gonzalo Bravo, mi candidatura individual fue premiada con la concesión de la subvención. Sustentado en la Universität Potsdam y en buena medida en el Deutsches Archäologisches Institut, el trabajo ha sido revisado y tutelado de forma rigurosa por el doctor Eike Faber (Universität Potsdam).

indígena púnicohablante (en el área de Hipona) no se acompañan de ningún dato que pueda llevarnos a pensar que se trató de una corriente «separatista» o «nacionalista».

Con respecto al factor «social», muchos historiadores se han sentido más atraídos por el patrocinio que brindaron a los esclavos fugitivos o a los deudores que por su fanatismo religioso, llegando a mutilar en cierto modo la completa naturaleza de este colectivo. En efecto, el fanatismo, entendido como una actitud vital manifestada con una pasión irracional en la salvaguarda de una idea, constituyó un rasgo esencial dentro de la concepción totalizadora de la religión. La propia condición excluyente de los cultos monoteístas, tanto ortodoxos como heterodoxos, siempre albergó una potencialidad subversiva frente a cualquier orden social que contradijera sus verdades dogmáticas. Del mismo modo, los circunceliones suponen una representación local de ese fanatismo que, para muchos, destruyó el Mundo Clásico.

El fenómeno de los circunceliones no es ajeno a las realidades históricas del período tardorromano en su conjunto. En aquel momento, en muchos otros lugares del Imperio, proliferaron grupos violentos fanatizados por una visión ascética y extremista del cristianismo. La intolerancia contra los «errores» del «adversario» en materia religiosa y la defensa al servicio de la «única verdad» condicionaron un entorno apto para la persecución espontánea. Mientras las turbas incendiadas por Cirilo de Alejandría, desacatando los edictos imperiales, se lanzaban a devastar la sinagoga principal de la urbe egipcia y acababan con la vida de insignes paganos, los monjes de las proximidades de Antioquía ya se entregaban al saqueo de los templos. Indudablemente, el fanatismo religioso y la violencia aparejada fueron elementos visibles y extensibles a todo el territorio mediterráneo durante los siglos IV y V.

Dicho todo esto, las dos causas esenciales que me mueven a emprender esta investigación son, en primer lugar, la notable escasez de bibliografía en castellano al respecto y, en segundo lugar, la distancia que muchas veces se aprecia entre lo que registran las fuentes y lo que se extrae de estas. Con la única finalidad de aportar

mi pequeña contribución para esclarecer un dilema historiográfico no resuelto, propongo un esquema de trabajo analítico que no se distancie del registro documental, enfocando el estudio de los circunceliones en torno a varios ejes complementarios: 1) antecedentes; 2) revisión crítica de las referencias literarias y jurídicas explícitas; 3) verificación y consideraciones sobre las referencias no explícitas; 4) evaluación de otro tipo de fuentes menos tratadas, especialmente arqueológicas y epigráficas; 5) evolución y discrepancias entre las interpretaciones historiográficas, tratando de identificar las tendencias que las determinan; 6) conclusiones generales que cierran el trabajo y que seguramente puedan resultar de utilidad a futuros investigadores en el área.

Como remate a este epígrafe introductorio, considero que un estudio completo sobre los circunceliones tiene que adscribirse a la información que nos proporcionan los vestigios documentales y con ella llegar a conclusiones sólidamente fundadas. No obstante, la crítica que aquí se presenta contra las conjeturas frágiles comprende también la noción de la tendenciosidad de las fuentes, elemento al que nos aproximaremos en numerosas ocasiones.